

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
a) Los servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se describen los requisitos que exige la atención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Distinguir los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Obligios y dependencias que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina o dependencia que ofrece el servicio (Solo para direcciones o de página de inicio del sitio web (No descripción manual))	Tiempo de atención disponible de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, llamadas telefónicas)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Las solicitudes se reciben por escrito.	Enviar la solicitud de acceso a la información pública.	Registra la solicitud por escrito a la Comisión, para a la Secretaría de la Comisión a través de correo electrónico y se notifica al solicitante para que retire la información solicitada.	0800 y 1800	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Avenida Amazonas N21-252 y Avenida Carlos, Edificio Coruña, tercer piso. Teléfono: 2125778 / 2122179	Avenida Amazonas N21-252 y Avenida Carlos, Edificio Coruña, tercer piso. Teléfono: 2125778 / 2122179	La solicitud de acceso a la información pública se realiza presencialmente por ventanilla de recepción de documentos de la Comisión Manabíense de Lucha Contra la Corrupción.	No	Formulario	"Información no aplicable" porque el formulario debe registrarse por ventanilla.	0	0	El mecanismo de medición está en construcción.
2	Denuncias de corrupción	Recepcionar, tramitar e investigar denuncias sobre actos que puedan configurar corrupción atribuidas a los miembros del Consejo, Comisarios, miembros de la Fiscalía General y de la Fiscalía Especial de la Corte de Justicia de Quito.	Las denuncias se reciben por persona, escrito, telefónico, electrónico o por correo electrónico.	1. Las denuncias escritas deben tener la firma o firma de los denunciados, el número de celular de contacto, la dirección domiciliar y el teléfono. 2. Las denuncias transmitidas por fax o correo electrónico deben acompañarse por la Comisión en cuatro (4) copias impresas, firmadas en el número 1, verificadas la identidad del denunciante. 3. Las denuncias que tengan el carácter de reservadas serán objeto de una confidencial especial por parte del denunciante. 4. La denuncia deberá contener la descripción del acto denunciado, así como la documentación respectiva, siempre que esta forme parte. 5. El denunciante se comprometerá a prestar las facilidades necesarias para el proceso de investigación. 6. Las denuncias desistidas por no presentarse al ámbito de la Comisión o por carecer de fundamento serán rechazadas. Se comunicará este resultado al denunciante.	Realizado el análisis y la revisión del contenido del expediente que corresponda por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, la Presidencia confirma la denuncia, de ser verdadera, se le acredita a internet, por correo electrónico, se envía a la Dirección de Investigación, para que se realice el proceso de investigación, el trámite de un reclamo administrativo, se envía a la Fiscalía General y a la Fiscalía Especial de la Corte de Justicia de Quito, para que se realice el proceso de investigación, se comunicará este resultado al denunciante.	0800 y 1800	Gratuito	El tiempo varía entre 15 a 30 días.	Ciudadanía en general	Avenida Amazonas N21-252 y Avenida Carlos, Edificio Coruña, tercer piso. Teléfono: 2125778 / 2122179	Avenida Amazonas N21-252 y Avenida Carlos, Edificio Coruña, tercer piso. Teléfono: 2125778 / 2122179	1. Las denuncias escritas deben tener la firma o firma de los denunciados, el número de celular de contacto, la dirección domiciliar y el teléfono. 2. Las denuncias transmitidas por fax o correo electrónico deben acompañarse por la Comisión en cuatro (4) copias impresas, firmadas en el número 1, verificadas la identidad del denunciante. 3. Las denuncias que tengan el carácter de reservadas serán objeto de una confidencial especial por parte del denunciante. 4. La denuncia deberá contener la descripción del acto denunciado, así como la documentación respectiva, siempre que esta forme parte. 5. El denunciante se comprometerá a prestar las facilidades necesarias para el proceso de investigación. 6. Las denuncias desistidas por no presentarse al ámbito de la Comisión o por carecer de fundamento serán rechazadas. Se comunicará este resultado al denunciante.	No	"Información no aplicable" porque el formulario es actual.	Formulario	11	11	El mecanismo de medición está en construcción.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Transparencia Ciudadana (PTC)																		
Fecha actualización de la información:																		
Periodicidad de actualización de la información:																		
Responsabilidad de la información:																		
Responsabilidad de la veracidad y precisión de la información del contenido:																		
Estado actualizado del o la responsable de la información:																		
Número telefónico del o la responsable de la información:																		